



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **18219** -ME-2024 **14 OCT 2024**

SAN JUAN,

VISTO:

El expediente N° 300-025629-2024, registro de Ministerio de Educación; y,

CONSIDERANDO:

Que la Jefa de Epidemiología del Ministerio de Salud solicita implementar el Proyecto "En la escuela hablamos de Dengue" que ofrece una propuesta de capacitación para abordar aspectos teóricos de la enfermedad y su vector, medidas de prevención, diagnóstico y tratamiento.

Que la enfermedad de Dengue ha aumentado significativamente en diferentes regiones del mundo y en la Provincia de San Juan se presentó un importante brote en el periodo 2023-2024.

Que la escuela es el ámbito más propicio para brindar información y herramientas para emprender acciones directas que impliquen disminuir el riesgo, reducir la propagación y prevenir brotes.

Que los estudiantes pueden convertirse en agentes de cambio en su entorno y comunicar a sus familias y comunidad la importancia de prevenir la enfermedad de Dengue.

Que es necesario realizar de manera interministerial el abordaje del brote de dengue 2024-2025 y capacitar a Supervisores, Directivos, Docentes y equipos técnicos con información y herramientas que permitan un trabajo con los alumnos de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo.

Que la capacitación tiene como objetivos específicos:

- Capacitar a Supervisores, Directivos y Equipos Técnicos del Ministerio de Educación sobre la enfermedad del dengue y su transmisión
- Brindar herramientas didácticas para prevención del Dengue
- Fomentar un cambio de conducta en los estudiantes con alcance a sus familias en el tratamiento de la enfermedad
- Contribuir a la generación de una cultura de prevención y cuidado en la escuela y en el hogar.
- Promover la participación activa de la comunidad en la identificación y eliminación de criaderos.

Que el Proyecto "En la escuela hablamos de Dengue" prevé un encuentro virtual mediante TELESALUD del Ministerio de Salud de San Juan para Supervisores, Directivos y Equipos Técnicos del Ministerio de Educación, donde se incluyen contenidos teóricos, material didáctico virtual e impreso y folletería para trabajar en las instituciones educativas.

Que la Secretaría de Educación ha organizado un cronograma de las diferentes acciones que permitan lograr impacto en la comunidad sanjuanina sobre la enfermedad del dengue, formas de transmisión, prevención y cuidados.

Que las escuelas elaborarán diferentes actividades que incluyan tareas para que los estudiantes puedan compartir en casa con sus familias.

Que cada institución educativa organizará una Muestra de Trabajos abierta a la comunidad para los trabajos realizados, considerando variedad de estrategias que permitan un conocimiento de la enfermedad del dengue y como prevenirla (concursos, actividades interactivas, panfletos, afiches gráficos, historietas etc.)

Que la organización de la Muestra de Trabajos se realizará el día 25 de octubre y estará a cargo de las Direcciones de Área, Equipos Supervisivos, Equipos Técnicos del Ministerio de Educación y Directivos y docentes de cada institución educativa.

Que la Autoridad Ministerial estima pertinente el dictado del Instrumento Legal correspondiente.

POR ELLO;

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

PROVINCIA
FERNANDO MANUEL DOMÍNGUEZ
COM. N.º 1.500.000.000
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Se determina la implementación del Proyecto “En la escuela hablamos de Dengue” presentado por la Dirección de Epidemiología del Ministerio de Salud de la provincia de San Juan, de acuerdo al cronograma de actividades que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Se establece que el día 16 de octubre del presente ciclo lectivo se realizará un encuentro virtual mediante TELESALUD del Ministerio de Salud de San Juan para Supervisores, Directivos y Equipos Técnicos del Ministerio de Educación, donde se incluyen contenidos teóricos, material didáctico virtual e impreso y folletería para trabajar en las instituciones educativas.

ARTÍCULO 3°.- Se autorice a todas las instituciones educativas de los diferentes niveles y modalidades de gestión estatal y gestión privada a participar de las diferentes actividades propuestas según cronograma

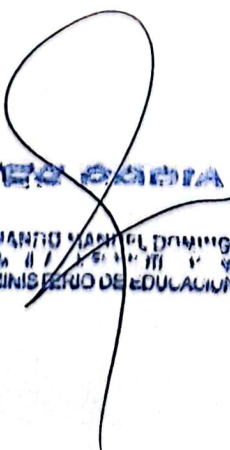
ARTÍCULO 4°.- Se autoriza la suspensión de actividades para los estudiantes en los últimos ochenta minutos de cada turno, el día 18 de octubre para llevar a cabo la capacitación de docentes a cargo de los directivos de cada escuela.

ARTÍCULO 5°.- Se determina que la participación de los docentes en la capacitación del día de día 18 de octubre es de carácter obligatorio considerando que la temática refiere a la concientización respecto a la prevención de la enfermedad del dengue.

ARTÍCULO 6°.- Se determina que el día 25 de octubre se realizará en cada institución educativa, una Muestra de Trabajos abierta a la comunidad para mostrar los trabajos realizados, considerando variedad de estrategias que permitan un conocimiento de la enfermedad del Dengue y como prevenirla.

ARTÍCULO 7°.- Se establece que la organización de la Muestra de Trabajos se realizará el día 25 de octubre y estará a cargo de las Direcciones de Área, Equipos Supervisivos, Equipos Técnicos del Ministerio de Educación, Directivos y docentes de cada institución educativa.

ARTÍCULO 8°.- Téngase por Resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.-


FERNANDO MANUEL DOMÍNGUEZ
COM. II / III / IV / V / VI / VII / VIII / IX / X / XI / XII / I
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


Lic. SILVIA FUENTES
Ministro de Educación



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

18219

RESOLUCIÓN N°

-ME-2024

Anexo I (Artículo 1°)
Cronograma de Actividades

Fecha/Hora	Horario	Actividad
16/ 10	8 a 10 hs.	Encuentro virtual mediante TELESALUD del Ministerio de Salud
17/ 10		Envío virtual de documentación a docentes por parte de los directivos. Lectura del material recepcionado.
18/ 10	Últimos ochenta (80) minutos de la Jornada escolar	Capacitación de Directivos a docentes sobre el Dengue de cada institución educativa, Con suspensión de actividades (Artículo 4°)
24/ 10	Jornada Escolar	Actividades Aulicas. Estudiantes comparten con sus familias lo trabajado en clase y elaboran panfletos, afiches, historietas, gráficos, flyer etc.
25/ 10	Últimos veinte (20) minutos de la Jornada escolar	Muestra de Trabajos abierta a las familias y comunidad en general para compartir lo realizado por los estudiantes y sus familias.

ES SAN JUAN

FERNANDO MANUEL DOMÍNGUEZ
COM. N.º 1.º DE ENLACE Y VES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN